

---

**Pliego de Especificaciones Técnicas para la adquisición de rollo de papel termosensible para tótem de recarga SUBE**

---

**Sub Gerencia: Areas Complementarias, Línea Roca**

---

**Fecha: Marzo de 2019**

---

Las especificaciones técnicas que a continuación se detallan, se refieren a la provisión de rollos de papel termosensible para la emisión de comprobantes de recarga en los tótem destinados para la recarga de tarjeta SUBE.

La fabricación debe ser de óptima calidad y cumplir con las especificaciones detalladas.

Todas las consultas de carácter técnico y verificación de las condiciones se podrán formular, antes de cotizar, sin que esto implique aceptación de las condiciones propuestas.

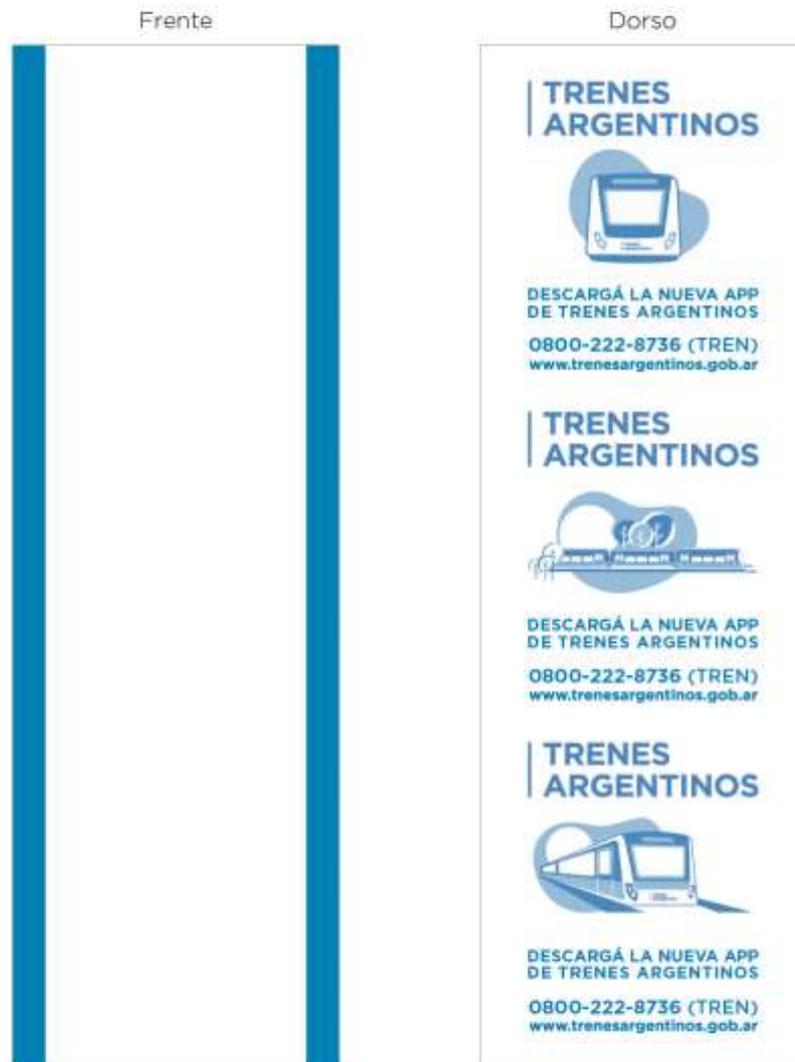
**FORMA DE USO:** El rollo de papel termosensible será utilizado en los tótem de recarga de tarjeta SUBE. Para la emisión del comprobante de la recarga realizada como así también para la emisión del reporte que emitirá el tótem cuando sea recaudado.

**ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES:**

- Denominación: Rollos de papel termosensible para tótem de recarga.
- Papel térmico de 55 a 70 g/m<sup>2</sup>.
- Ancho del rollo: 60 mm.
- Diámetro máximo del rollo: 90 mm
- Espesor: 60 a 80 µm
- Largo del rollo: limitado por el diámetro máximo que admite.
- Impresora: Custom TG2460H
- Impresión: Al frente a un color "Bandas" y al dorso a un color "texto"

## DISEÑO

Rollo boletos  
Papel termosensible para máquinas expendedoras  
Ancho 60 mm



 Pantone Process Blue C

**Presentación:**

Los rollos deberán ser entregados en cajas cerradas, etiquetadas detallando el producto contenido, cantidad y especificaciones generales.

**Muestra:** Estará en la facultad de SOFSE solicitar muestra para realizar el análisis del producto y su posterior dictamen técnico correspondiente, las mismas deberán ser solicitadas por el área usuaria, y ser entregadas en un lapso no mayor a 3 días luego de efectuado el pedido de las mismas.

Las muestras entregadas deben cumplir con las especificaciones técnicas particulares detalladas en el pliego técnico.

Así mismo la recepción de la/s muestra/s no implica de forma alguna la aceptación y conformidad del/los artículos ofertados.

No deberán tener costo alguno, así mismo la no entrega de las muestras habiendo sido solicitadas generará la no aceptación de la oferta presentada.

**Plazo de entrega:** Entregas parciales según necesidad del área.

**Dirección de entrega:** Según lo informado en la solicitud de cotización.